



Aprueban reforma que regula a trabajadores de aplicación

La mayoría legislativa defendió que con la propuesta se les otorgaría un título de subordinados a un empleador que deberá garantizar sus derechos laborales



Ciudad de México.- La reforma que busca regular el trabajo por aplicaciones digitales fue aprobada en lo general y particular en la Cámara de Diputados luego que los legisladores de todas las bancadas coincidieron en que la iniciativa representa un avance en materia de derechos laborales.

En el debate se presentaron 16 reservas, la mayoría elaboradas por el PAN y PRI, pero no se admitió ninguna. La reforma fue turnada al Senado para su análisis.

En sesión ordinaria, la mayoría legislativa defendió la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pues aseguró que alrededor de 658 mil trabajadores por aplicación actualmente trabajan al margen de la ley y con ello se les otorgaría un título de subordinados a un empleador que deberá garantizar sus derechos laborales.

"Hoy votamos por la dignidad y el bienestar de miles de mexicanos. Esta reforma es más que un cambio legislativo, es un reconocimiento a la fuerza laboral que sostiene la economía desde las plataformas digitales", declaró la diputada morenista y presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Maiella Gómez.

Sin embargo, la oposición reiteró la solicitud de aclaración del régimen tributario con el que operarán, puesto que consideraron que esto podría dar pie a, incluso, elevar el índice de trabajo informal.

"Los trabajadores no van a poder tributar en el régimen de servicio personal independiente, sino subordinado y si consideramos que el salario mínimo mensual para el 2025 será de más de ocho mil pesos, tendrían que pagar alrededor de 300 pesos en impuestos", declaró el diputado del PAN, Manuel Pérez Díaz.

Con lo que, añadió, si se hubiera aplicado una retención -tomando en cuenta el régimen anterior de 2.1 por ciento, sólo tendrían alrededor de 174 pesos.

<https://diario.mx/nacional/2024/dec/10/aprueban-reforma-que-regula-a-trabajadores-de-aplicacion-1044856.html>